

RV: Respuesta Oficio

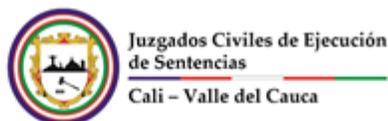
Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 11/11/2020 13:11

Para: Jheyson Smith Rosero Coral <jroseroc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (139 KB)

image2020-11-06-141309 - Parte 5 48.pdf;



SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo,

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



JESSICA JULIETH OSORIO FIGUEROA
Asistente Administrativo.

Calle 8 No. 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas

Teléfonos: (2) 889 1593

Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: Ivonn Andrea Torres Calderon <torresia@bancoavillas.com.co>

Enviado: miércoles, 11 de noviembre de 2020 11:59

Para: Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Alizon Dayana Ramirez Bermudez <ramirezad@bancoavillas.com.co>

Asunto: Respuesta Oficio

***** Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus, por lo cual consideramos se encuentra libres de virus o cualquier anomalía que pueda afectar a terceros, sin embargo, el destinatario debe verificar con sus propias protecciones que ellos no están afectados por virus u otros defectos, en cuyo caso, el remitente no asume responsabilidad alguna por el recibo, transmisión y uso de éste material. *****

Buen día, con el propósito de atender lo solicitado, adjuntamos el documento del asunto.

Cordialmente

Ivonn Andrea Torres Calderon

Analista Visualizacion

torresia@bancoavillas.com.co

Visualización de Oficinas y Monitoreo de Canales Electrónicos

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

Tel.: (57) 4070077 ext: 48134

Banco AV Villas

Bogotá D.C, Colombia

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo del Banco AV Villas. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenoslo y elimínelo de su correo. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad del Banco AV Villas, se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por el Banco. Gracias.

 **Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico.**

BANCO AVVILLAS ORIGINAL 9-29193833
IMPRESION: 2020-10-30 11:57:13

16840 JEFATURA SOPORTE
OPERATIV

14014 JEFATURA GESTION
DOCUMENT

CUR 10874918//OFICINA APOYO OF
4945 DE 20191115 NI 900327003

 Banco AV Villas

Grupo
 AVAL

168403

Bogotá D.C.,

Señores

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE
SENTENCIAS DE CALI

CALLE 8 No. 1-16 OF 403-404

secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

SANTIAGO DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Asunto: Oficio número 4945 de 20191115. Radicado 76001-31-03-014-2017-00122-00 de
BANCO COOMEVA SA Contra SOCIEDAD RUEDA Y GUZMAN SAS con número de
identificación 900327003.

Respetados Señores:

En relación con el oficio del asunto, nos permitimos manifestarles que una vez verificadas nuestras
bases de datos, se estableció que la(s) persona(s) relacionada(s) e identificada(s) en su
comunicación no posee(n) vínculo(s) con AV Villas.

Recibimos comunicaciones en nuestras oficinas, también en la Carrera 10 N° 26-71 Torre Sur Piso
10 Edificio Tequendama Bogotá, o en nuestro correo electrónico:
embargoscaptacion@bancoavvillas.com.co

Cordialmente,



Claudia Liliana Soto Soto
Jefatura Soporte Operativo de Embargos
Banco AV Villas

Ramirezad